



"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Resolución de Presidencia N.º

SERVICIO DE LA POLICIA ADICIONAL PARA EL TCP



"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

USHUAIA, 25 SEP 2025

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-EE N° 23/2025, caratulado: "S/CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA POLICÍA ADICIONAL PARA EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 33/2025, obrante a fojas 26/31, se adjudicó la Compra Directa N° 2/2025, referente a la contratación del servicio de Guardia Policial – Servicios Adicionales Policía Provincial, a prestarse en el edificio sede del Organismo sito en la calle 12 de Octubre N° 131, a la Policía de Tierra del Fuego, CUIT N° 30-67575060-9, por la suma mensual de \$ 6.411.102,26 (pesos seis millones cuatrocientos once mil ciento dos con 26/100), totalizando para 1 (un) año de servicio la suma de \$ 76.933.227,12 (pesos setenta y seis millones novecientos treinta y tres mil doscientos veintisiete con 12/100).

Que al efecto, con fecha 31/1/2025 se suscribió el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 256 del Tribunal de Cuentas, por el plazo de 12 (doce) meses, con vigencia desde el día 1/2/2025 y hasta el día 31/1/2026, ambos inclusive (v. fs. 32/34).

Que la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, ha presentado para su cancelación la factura C N° 00010-00003890 (v. f. 143), correspondiente a la prestación del período agosto/2025, por la suma de \$ 7.353.742,68 (pesos siete millones trescientos cincuenta y tres mil setecientos cuarenta y dos con 68/100).

Que a foja 144 se agrega Constatación de Comprobante con CAE/AFIP, conforme lo dispuesto en el punto 4 del Anexo I de la Resolución CGP N° 205/2024.

20
29

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Que a fojas 145/148 se encuentra agregada la Boleta de Control Mensual del Servicio Policía Adicional debidamente suscripta.

Que la Dirección de Administración, ha prestado conformidad al servicio facturado de acuerdo con la NOTA-INT-DA-326-2025 (v. f. 149).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente, según Volante de Compromiso Definitivo N° 24/2025, agregado a foja 150.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50 y Resolución Plenaria N° 145/2025.

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORÍA A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto en concepto de servicios de Guardia Policial – Servicios Adicionales Policía Provincial, del edificio sede del Organismo sito en la calle 12 de Octubre N° 131, prestado en el marco del Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 256, correspondiente al período agosto/2025, por la suma total de \$ 7.353.742,68 (pesos siete millones trescientos cincuenta y tres mil setecientos cuarenta y dos con 68/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Ordenar el pago de la Factura C N° 00010-00003890 por la suma total de \$ 7.353.742,68 (pesos siete millones trescientos cincuenta y tres mil setecientos cuarenta y dos con 68/100), a favor de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, CUIT N° 30-67575060-9, de acuerdo a lo expresado en el Artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Pago.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.9.300 del Ejercicio Económico en vigencia.



35 1

"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

35 1 /2025.

2
4
3

C.P.N. Hugo S. PANI
Vocal de Auditoría
Presidente a/c
Tribunal de Cuentas de la Provincia

